

Compañía de Transportes en Taxis "Cotaturis Ltda."

Fundada el 19 de Diciembre de 1995

=

Disco No. 46

Tel. 946-355

Cotacachi - Imbabura - Ecuador

Oficio No. _____

Cotacachi, a 20 de Agosto del 2001

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO.

De mi consideración:

En calidad de Presidente de la Compañía de Transportes en Taxis "COTATURIS LTDA" de la ciudad de Cotacachi, Provincia de Imbabura, muy respetuosamente solicito a Ud. autorice a quien corresponda se digne ingresar al Expediente No. 53305, las cesiones de participaciones de los socios que tienen a bien presentar las escrituras debidamente legalizadas, y además la Nómina actualizada de todos los socios de la mencionada Compañía. Por la favorable atención que se digne dar a la presente me anticipo en agradecerle.

Atentamente

FREDDY VACA
PRESIDENTE

INGRESADO AL SISTEMA
TODAS LAS ESCRITURAS DEL
AÑO 2001, LAS ANTERIORES
YA FIGURABAN EN LA NÓMINA
DEL SISTEMA

1/ 24.08.2001

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

2001 AUG 24 P 2 16

REG. SOCIEDADES-QUITO

ENTREGADO

COMPANIA DE TAXIS
COTATURIS LTDA. No 46
COTACACHI - IMBABURA
R.U.C. 1090106759001

VICENTE SALTOS C.
10 00 86 569-9

Supervisor de Compañías

20 AGO 2001

El Supervisor de Compañías

ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES.

OTORGAN: FREDDY IVAN
VACA TELLO.

A FAVOR: EDGAR VICENTE

SALTOS CEVALLOS Y SRA.

CUANTIA: DOSCIENTAS CINCUENTA
PARTICIPACIONES DE UN MIL
DCC/U.

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI
JOSÉ ANDRÁDE CRUZ
BOGADO
NOTARIO
DCC/U.

Republica del Ecuador
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI
JOSÉ ANDRÁDE CRUZ
BOGADO
NOTARIO
DCC/U.

En la ciudad de Cotacachi hoy
miércoles siete de marzo del
dos mil uno, ante mí Doctor
José Leonardo Andrade Cruz,
Notario Público de este
cantón Cotacachi, comparecen
por una parte el señor :
Freddy Iván Vaca Tello, de
estado civil soltero y por
otra parte los cónyuges
señores : Edgar Vicente Saltos
Cevallos y Martha Cecilia León
Cobos, ecuatorianos, mayores
domiciliados en cantón Cotacachi, me presentan sus
nóminas de ciudadanía, cuyos números se anotan con sus firmas,
legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios
derechos, a quienes de conocerles doy fe; otorgan y dicen:

PRIMERA.- Comparece el señor Fredy Iván Vaca Tello, soltero,
en calidad de Cedente y los cónyuges Edgar Vicente Saltos
Cevallos y Martha Cecilia León Cobos, en calidad de cesionarios

los mismos en forma libre y voluntaria proceden a celebrar
basados en los Arts. ciento quince y doscientos ochenta de la
Ley de Compañías y el art ciento ochenta y uno del Código
Civil, como también a la resolución tomada por los socios, en
la Junta General Extraordinaria del doce de diciembre del dos
mil. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública celebrada el
día martes treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa
y cinco, ante el Doctor Willian Ruiz Haro, Notario Público del
Cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Taxis "COTATURIS

Cía. Ltda. con un capital de Dos millones de sucres, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia Imbabura. Escritura de Constitución que se halla inscrita en el Registro Mercantil el doce de enero de mil novecientos noventa y seis. Por escritura pública de cesión de participaciones celebrada en la ciudad de Otavalo el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Cotacachi el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en compra a los cónyuges Alex Rodrigo Buitrón Buitrón e Inés Fabiola Proaño Cadena, el señor Fredy Iván Vaca Tello, adquiere en cesión de participaciones en el número de uno. **TERCERA.-**

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes y de acuerdo a lo determinado en la Junta Extraordinaria de Socios del dos de diciembre del dos mil y de conformidad con los artículos expresados en la cláusula primera de esta escritura pública, resolvieron los socios por unanimidad autorizar la CESION DE PARTICIPACIONES, que posee el señor Fredy Iván Vaca Tello, en el número de uno, la misma que tiene un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA participaciones de un mil sucres cada una, de la siguiente manera: CEDENTE, El señor Fredy Iván Vaca Tello, cede su acción a los cónyuges señores Edgar Vicente Saltos Cevallos y Martha Cecilia León Cobos, la que se efectúa de acuerdo al detalle de la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cía. Ltda. antes mencionada, que formará parte integrante de esta escritura como documento habilitante, por lo tanto los cónyuges Edgar Vicente Saltos Cevallos y Martha Cecilia León Cobos, ecuatorianos, entrarán a formar parte de la Compañía denominada

plum pedáneo, que de acuerdo a los balances efectuados la Cia. si cuenta con esa cantidad y que se debería proceder a elaborar nuevas escrituras puesto en consideración y por unanimidad se resuelve cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Cias. y entregar al Sr. Jaramila para que proceda con el trámite respectivo lo más pronto.

6. Revisión y conversión a dólares las tarifas.

Se da lectura de las tarifas en vigencia, a los diferentes sectores a los que regularmente se trabaja y se procede a convertir a dólares para luego elaborar un listado el mismo que tendrán todos los socios para que se elaboren las mismas tarifas.

Habiendo tratado todos los puntos del orden del día, objeto de la sesión, se clausura la misma siendo las 17H00.



El Presidente

El Secretario



ACTA N° 53

Sesión ordinaria de los Sres socios de la Cia. en taxis "COTATURIS Ltda." de fecha 2 de diciembre del año 2000.

ORDEN DEL DIA.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Nombramiento de la nueva Directiva.
6. Ponencias y resoluciones.

Con la presencia de los Sres socios: Iván Vaca, Marcelino Vaca, Manuel Pinto, Nelson Buitón, Tito Flores y Segundo Carvajal, el Sr. Presidente instala la sesión, siendo las 15 H 40 min.

3. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Sr. Secretario procede a dar lectura del acta N° 52 de fecha 23 de Octubre del 2000 la misma que es aprobada sin ninguna modificación.

4. Lectura de comunicaciones.

Se da lectura del oficio enviado por el Sr. Iván Vaca, socio de la Cia. en el que solicita a la Junta General se le autorice ceder el 50% de sus participaciones como accionista al Sr. Edgar Vicente Salto Caballos. Puesto en consideración y aprobado por unanimidad ya que el compañero tiene pleno derecho de hacerlo.

Después se da lectura de una segunda comunicación, enviada por el Sr. Vicente Salto en la que solicita se le acepte como socio de la Cia. Puesto en consideración y conociendo la personalidad del Sr. Salto, es aprobado y aceptado por unanimidad.

5. Nombramiento de la nueva Directiva.

El Sr. Nelson Buitrón nombra como candidato al Sr. Iván Vaca Tello; conociendo su espíritu de responsabilidad la Junta General de accionistas respaldan en forma unánime esta candidatura, quedando de esta forma electo Presidente de la Cia.

El Sr. Iván Vaca en calidad de Presidente y después de agradecer por la confianza demostrada acepta esta distinción comprometiéndose a trabajar por el bien de la Institución. Luego sugiere se nombren candidatos para ocupar la Gerencia; El Sr. Nelson Buitrón lanza como candidato al Sr. Marcelino Vaca Caba, puesto en consideración, es aceptado por unanimidad.

Para Secretario, el Sr. Tito Flores nombra como candidato al Sr. Manuel Pineda, mismo que es aceptado por unanimidad.

En calidad de Comisario es nombrado el Sr. Nelson Buitrón por unanimidad.

Comisión de Asuntos Sociales: Sr. Tito Flores y Sr. Segundo Cavañal.

Una vez tomados la promesa de ley, todos los compañeros nombrados y que conforman la nueva Directiva toman posesión de sus cargos.

6. Ponencias y resoluciones.

El Sr. Gerente, de acuerdo a la resolución tomada sobre el Incremento de Capital y después de hablar con el Sr. Contador, la Junta General resuelve incrementar la cuenta capital pagado en \$320,00 trescientos veinte dólares de la cuenta reserva legal para cubrir un total de \$400,00 cuatrocientos dólares, los mismos que constarían como 50 cincuenta participaciones de un dólar para cada socio.

Para el presente trámite de protocolizar las minutas, inscribir en el Registro Mercantil y legalizar en la Superintendencia de Cias. quede encargado el Sr. Marcelino Vaca Serente de la Cia. y el Sr. Contador.

- Sobre la multa impuesta por la Superintendencia de Comunicaciones por la utilización de los radios, el Sr. Manuel Pinto informe que solicitó la ayuda del Sr. Diputado Ronald Andrade para conseguir la exoneración de la misma, además se consiguió la recomendación del CPTI y un fax enviado por el Jefe Provincial de Tránsito de Iquitos, el Coronel Vengas en el que se argumenta la imperiosa necesidad de la utilización de los radios transmisores y la necesidad ya que el transporte de servicio público presta una gran ayuda a las brigadas policíacas informando oportunamente a la Policía Nacional cualesquier anomalías o emergencias.

- El Sr. Marcelino Vaca: Informe que fue llevando a Auto, al Sr. Superintendente de Comunicaciones y al Jefe del Consejo Provincial de Tránsito y la respectiva justificación del uso de los radios, habiéndose comprometido el Ing. Flores a dar un batimiento especial a la Cia. y de no conseguir la exoneración, por lo menos que la multa sea mínima y que hasta tomar una resolución podamos seguir utilizando los radios.

El Sr. Nolasco Berroon pide al Sr. Marcelino Vaca informe sobre la legalización de la unidad #6 y presente la matrícula a su nombre ya que el plazo dado ya ha sobrepasado y la Cia. a partir de hoy seguirá con pie firme.

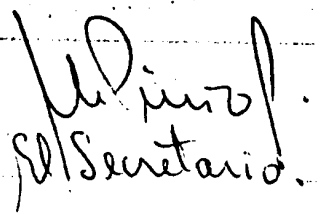
El Sr. Marcelino Vaca solicita 15 días a partir de la presente fecha para presentar la copia de la matrícula, petición que es aceptada.

El Sr. Pinto manifiesta que todos debemos cumplir con lo que dicen los estatutos y el reglamento interno caso contrario debemos ser sancionados.

Con relación al teléfono se resuelve que el que debe tener la llave del teléfono y haga uso del mismo, debiendo cancelar de las llamadas.

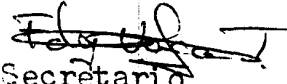
sin tener más que tratar el Sr. Presidente clausura la sesión siendo las 18:30.

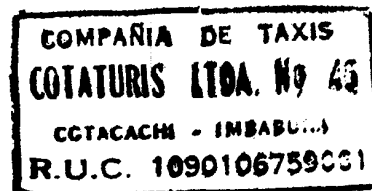

El Presidente


El Secretario.

Certifico que la presente es fiel copia del libro de
actas de la Cia en Taxis "COTATURIS"/

Cotacachi, 23 de Febrero del 2001


Secretario

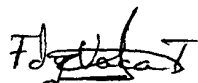


"COTATURIS" Cia. Ltda. y como tal se le reconocerán sus derechos como socios; de la misma forma cumplirán con las obligaciones que como tales les corresponden a partir del perfeccionamiento y legalización de esta escritura pública de Cesión de Participaciones. C U A R T A.- DECLARACION.- Tanto

Cedente como Cesionarios, manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de acuerdo al detalle, forma y número de participaciones que se transfieren y que constan determinadas en la Junta Extraordinaria de los socios de la Compañía "COTATURIS" Cia. Ltda. efectuada en la fecha anteriormente indicada. Por parte del Cedente señor Fedy Iván Vaca Tello,

declara que recibe por parte de los cesionarios señores Edgar conyuges Edgar Vicente Saltos Cevallos y Martha Cecilia León el valor de la acción vendida en su totalidad, a la vez que los cesionarios declaran que aceptan esta venta por estar celebrada en seguridad de sus intereses. P R O S I G U I E N D

O.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agrega a esta matriz la copia certificada de la Junta Extraordinaria de socios de la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cia. Ltda. y demás documentos habilitantes. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento íntegramente por mí El Notario, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

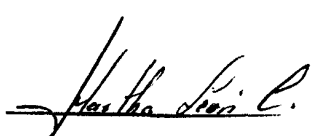


SR. FREDY IVAN VACA TELLO

C.C. 100226251-5

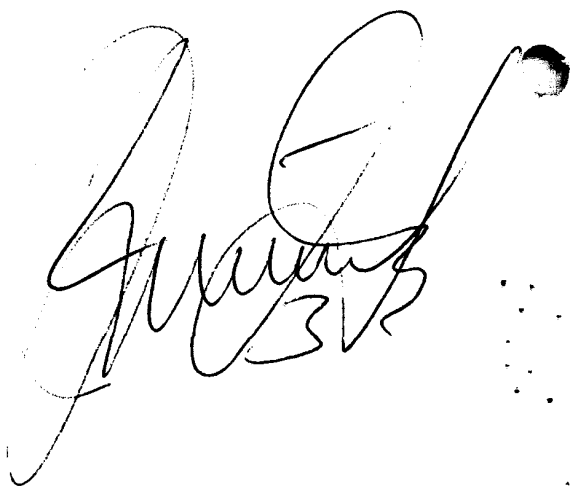

SR. EDGAR VICENTE SALTOS CEVALLOS

C.C. 100086569-9


SRA. MARTHA CECILIA LEON COBOS

C.C. 100132193-2

El Notario


BVR

CIUDADANIA 100228251-5
 VACA TELLO FREDY IVAN
 03 MAYO 1.974
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
 02 1 17 0021
 IMBABURA/ COTACACHI
 SAGRARIO 74

Fredy Vaca

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JAIME EDUARDO VACA HARO
 MARIA ESPERANZA TELLO
 IBARRA
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1716558

CIUDADANIA 100086569-9
 SALTOS CEVALLOS EDGAR VICENTE
 20 ABRIL 1.954
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
 01 1 040 0011
 IMBABURA/ COTACACHI
 SAGRARIO 54

Edgar Valtos

ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO MARTHA CECILIA LEON COBOS
 SUPERIOR PROFESOR
 LUIS F SALTOS
 ISMENIA CEVALLOS
 IBARRA 10-07-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1028899

Luis F Saltos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 100132193-2
 MARTHA CECILIA LEON COBOS
 19 DE AGOSTO DE 1.961
 COTACACHI IMBABURA
 UNICO DIR 97 193
 COTACACHI IMBABURA 1.961

Martha Leon

ECUATORIANA V3343-V2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA 69 ESTUDIANTE
 GABRIEL VICENTE LEON
 RITA COBOS
 IBARRA ABRIL 21 de 1.982
 19 DE AGOSTO DE 1.988 cm.
 FORM No C 138941

Gabriel Leon

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, siete de marzo del dos mil uno.-

El Notario:

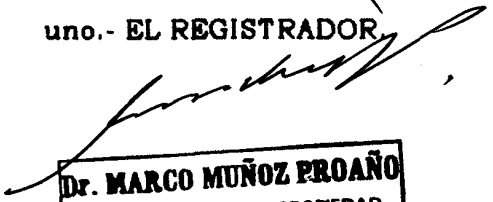
[Signature]



NOTARIA PUBLICA
 DEL CANTON COTACACHI
 Dr. José Andrade Cruz
 NOTARIO - ALEGADO

RA -

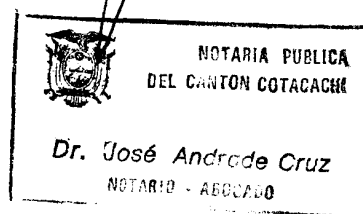
ZON: Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, con el número OCHO del Libro Registro Mercantil de este Cantón, tomando debida nota al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cía. Ltda.- Cotacachi, ocho de marzo del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.


Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI



RAZON: En esta fecha procedí a marginar en la matriz de la Constitución de la Compañía de Taxis "COTATURIS", constante en los Archivos de la Notaría Pública a mi cargo, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor Freddy Iván Vaca Tello, a favor de los cónyuges Edgar Vicente Saltos Cevallos y Martha Cecilia León Cobos. Doy fe.- Cotacachi, quince de agosto del dos mil uno.-

El Notario:



ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES.

OTORGAN: HECTOR MARCELO
CARVAJAL BENALCAZAR.

A FAVOR: SEGUNDO MANUEL ME-
SIAS CARVAJAL BENALCAZAR.

CUANTIA: DOSCIENTAS CINCUENTA
PARTICIPACIONES DE UN MIL
SUCESE C/U.

En la ciudad de Cotacachi hoy
miércoles siete de marzo del
dos mil uno, ante mí Doctor
José Leonardo Andrade Cruz,
Notario Público de este
cantón Cotacachi, comparecen
por una parte el señor :
Héctor Marcelo Carvajal
Benalcázar; y por otra parte
el señor Segundo Manuel Mesías
Carvajal Benalcázar, casado,
ecuatorianos, mayores de edad
domiciliados en la parroquia
El Sagrario, de esta ciudad y
cantón Cotacachi, provincia de
Imbabura, me presentan sus
cédulas de ciudadanía, cuyos
números se anotan con sus
firmas, legalmente capaces para

contratar y obligarse, por sus propios derechos; a quienes de
conocerles doy fe; otorgan y dicen: P R I M E R A .-
Comparece el señor Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar, de
estado civil soltero, en calidad de Cedente y el señor Segundo
Manunel Mesías Carvajal Benalcázar, casado con la señora René
María Cortez Onofre, en calidad de cesionario; los mismos en
forma libre y voluntaria proceden a celebrar basados en los
Arts. ciento quince y doscientos ochenta de la Ley de
Compañías y el art. ciento ochenta y uno del Código Civil,
como también a la resolución tomada por los socios, en la

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON COTACACHI
Dr. José Leonardo Andrade Cruz
ABOGADO



~~SECRET~~

Junta General Extraordinaria del lunes dieciséis de octubre del dos mil. S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - Mediante escritura pública celebrada el día martes treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, Notario Público del Cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cía. Ltda. con un capital de Dos millones de sucres, con un plazo de duración de cuarenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. Escritura de Constitución que se halla inscrita legalmente en el Registro Mercantil el doce de enero de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la ciudad de Cotacachi, el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Cotacachi, el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en compra a Ernesto Bolívar Monteros Benalcázar, el señor Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar, adquiere doscientas cincuenta participaciones en la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cía. Ltda. T E R C E R A . - C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S . - Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo determinado en la Junta Extraordinaria de Socios del dieciséis de octubre del dos mil, y de conformidad con los artículos expresados en la cláusula primera de esta escritura pública, resolvieron los socios por unanimidad autorizar la C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S , que posee el señor Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar, en el número de uno, la misma que tiene un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA participaciones de un mil sucres cada una, de la siguiente manera: CEDENTE, el señor

ACTA N° 51

Sesión Ordinaria de los socios de la Campaña de Taxis 'COTATURIS'
 del día lunes 16 de Octubre del 2000

Orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 4.- Informe de Presidencia
- 5.- Lectura de Comunicaciones y Resoluciones

✓ **Agustín Varios**

El Sr. Presidente instala la sesión siendo las 15H 20' con la presencia de los señores: Nelson Bustrón, Manuel Panto, Marcelino Vaca, Tito Flores y León Vaca y la ausencia del Sr. Marcelo Carugial.

3.- **Agustín Varios** Aprobación del Acta Anterior.

Se da lectura del acta N° 50 la misma que es aprobada por todos los socios.

4.- **Agustín Varios** Presidencia.

El Sr. Presidente manifiesta que ha hablado en Quito acerca del oficio enviado por la Superintendencia de Telecomunicaciones y que han dado un plazo de 12 días laborables y que estudiarán el caso, se ha presentado al oficio de justificación de al por qué se tienen al servicio de los radios con fecha de recibido del 06 Oct-2000. * 0006123 y en caso de darse la multa, está sobre los 200 dólares.

Se nombra una comisión integrada por los Srs. Manuel Panto y Tito Flores para averiguar sobre los trámites que ha seguido la Cía Posso Salgado de Barra.

5.- Lectura de Comunicaciones y Resoluciones:

Se ha enviado un oficio de felicitación a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Unión El Ejido" por su aniversario.

Oficio enviado al Sr. Marcelo Carugial suspendiéndolo de sus labores.

El Sr. Marcelino Vaca manifiesta que se debe apoyar a los dirigentes y que

las autoridades no están solamente para llenar los libros.

El Sr. Manuel Pinto felicita al Sr. Marcelino Vaca por haber asistido al pregón de y a la sesión solemne de la Cooperativa de El Ejido y manifiesta que ya se tomó una resolución y luego se cambió la minuta también hay que darle un tratamiento especial al Sr. Marcelo Parvajal y al hermano y que se tomó una resolución a la ligera.

El Sr. Marcelino Vaca ha averiguado que no frus sus intenciones y que el Sr. Presidente actuó en forma correcta al suspender la sesión, sabiendo que el socio no estaba aquí.

- Se da lectura del oficio enviado el 11 de Octubre del 2000 al Sr. Marcelo Parvajal dándole a conocer que se revoca la resolución de justificarle la inasistencia a las sesiones.

- Oficio del Sr. Marcelo Parvajal del 25 de Octubre del 2000 en el cual pide se le autorice vender las participaciones al Sr. Segundo Parvajal.

- Oficio del Sr. Segundo Parvajal en el cual pide la aceptación como socio de la Cía.

El Sr. Manuel Pinto acepta la venta de participaciones y a que esta situación no podemos impedir, por mayoría se acepta la venta de las participaciones del Sr. Marcelo Parvajal al Sr. Segundo Parvajal. Sobre el oficio de aceptación como socio al Sr. Segundo Parvajal el Sr. Presidente pone en consideración:

El Sr. Marcelino Vaca con sus 2 votos manifiesta que se le acepte como socio de la Cía. El Sr. Tito Flores también pide se le acepte, el Sr. Manuel Pinto manifiesta que se le acepte. Por mayoría de votos se le acepta al Sr. Segundo Parvajal como socio de la Cía.

6. Asuntos Varios

El Sr. Nelson Bustrón en calidad de Presidente encarga la Presidencia al Sr. Marcelino Vaca. El Sr. Nelson Bustrón manifiesta que se le acepte la renuncia irrevocable de la Presidencia.

El Sr. Manuel Pinto manifiesta que el Sr. Bustrón ha logrado muchas cosas positivas para la Cía y no acepta la renuncia, se tiene que

cumplir con el reglamento interno y debemos tener una sesión extraordinaria para finiquitar el Reglamento para cualquier situación legal. El Sr. Marcelino Vaca manifiesta al Sr. Bustroñ que revoca la renuncia. El Sr. Nelson Bustroñ dice que la renuncia está puesta y es irrevocable.

El Sr. Marcelino Vaca nombra al Sr. Loán Vaca como candidato para la Presidencia y al Sr. Manuel Panto como Secretario. Esta moción apoya al Sr. Nelson Bustroñ; puesto en consideración y es aceptado por unanimidad.

El Sr. Marcelino Vaca Presidente encargado procede a tomar la promesa de la continuación toman posesión de sus puestos.

El Sr. Marcelino Vaca informa sobre el aporte que se resolvió dar al Municipio por el arreglo de la carretera, se aportó con 30 dólares de dinero que ha sido depositado en Tesorería Municipal.

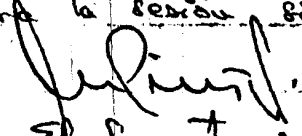
Sobre el pago de la cuenta del teléfono se incrementó por estar ausentes en latas negras para el año 2001 en la guía del Cantón Cotacachi.

y Otavalo. Sobre el balance que dejó en la Superintendencia de Gas, informa que debe enviar una copia del Balance del 98 y la nueva nómina de precios. En lo que se refiere al Incremento de Capital informa que con los nuevos precios que alcanza a cubrir el monto requerido de 10 millones, así como adquirió la nueva ley de Gas en 2 libras.

Sobre las cuotas diarias, se resuelve aportar 4 dólares mensuales a cada uno hasta el 30 de cada mes. Solicita que para el estudio del Reglamento Interno nos reunamos en Asamblea Extraordinaria para el 23 de octubre. Además al Sr. Bustroñ que nos ayude en el trámite de la frecuencia de los radios, a la cual manifiesta que de tener tiempo con todo el gusto. Sr. Tito Flores pide se estudie la lista de prestos, pedido que es aceptado y será tratado en la próxima sesión.

Se acuerda que tras de tratar se clausura la sesión siendo las 18:00.


El Presidente


El Secretario

Certifico que la presente es fiel copia del libro de
actas de la Cía en Taxis "COTATURIS"/

Cotacachi, 23 de Febrero del 2001


Secretario

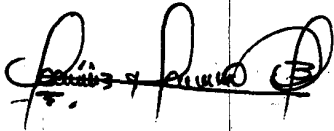


Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar, cede las acciones al señor Segundo Manuel Mesías Carvajal Benalcázar, la que se efectúa de acuerdo al detalle de la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cía. Ltda. antes mencionada, que formará parte integrante de esta escritura como documento habilitante, por lo tanto el señor Segundo Manuel Mesías Carvajal Benalcázar, ecuatoriano, mayor de edad, residente en la ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, entrará a formar parte de la Compañía denominada "COTATURIS" Cía. Ltda. y como tal se le reconocerán sus derechos como socio; de la misma forma cumplirán con las obligaciones que como tales les corresponden a partir del perfeccionamiento y legalización de esta escritura pública de Cesión de Participaciones.

C U A R T A.- DECLARACION.- Tanto Cedente como Cesionario, manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de acuerdo al detalle, forma y número de participaciones que se transfieren y que constan determinadas en la Junta Extraordinaria de los socios de la Compañía "COTATURIS" Cía. Ltda. efectuada en la fecha anteriormente indicada. Por parte de el Cedente señor Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar, declara que recibe por parte del cesionario señor Segundo Manuel Mesías Carvajal Benalcázar, el valor de las acciones vendida en su totalidad, a la vez que el cesionario declara que acepta esta venta por estar celebrada en seguridad de sus intereses. **P R O S I G U I E N D O.-** Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agrega a esta matriz la copia certificada de la Junta Extraordinaria de

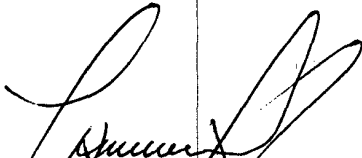


documentos habilitantes. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento íntegramente por mí. El Notario, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo que doy fe.



SR. HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR

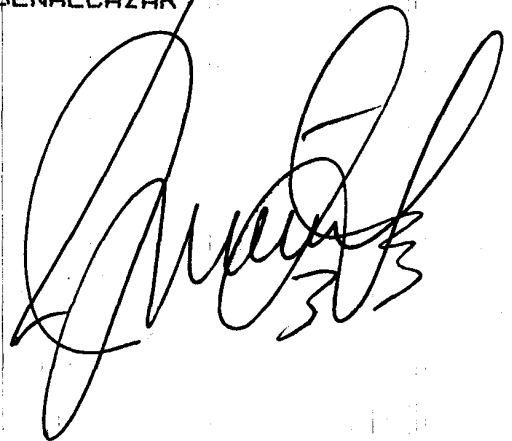
C.C. 100169363-7



SR. SEGUNDO MANUEL MESIAS CARVAJAL BENALCAZAR

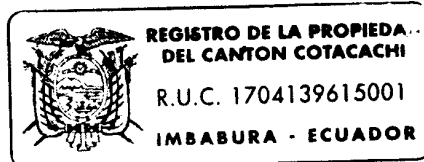
C.C. 100122481-3

El Notario:



R A-

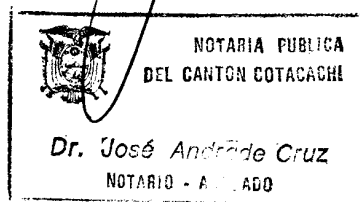
ZON: Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, con el número NUEVE del Libro Registro Mercantil de este Cantón, tomando debida nota al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cía. Ltda.- Cotacachi, nueve de marzo del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.



[Signature]
Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI

RAZON: En esta fecha procedí a marginar en la matriz de la Constitución de la Compañía de Taxis "COTATURIS", constante en los Archivos de la Notaría Pública a mi cargo, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor Héctor Marcelo Carvajal Benalcázar, a favor de Segundo Manuel Mesías Carvajal Benalcázar. Doy fe.- Cotacachi, quince de agosto del dos mil uno.-

El Notario:



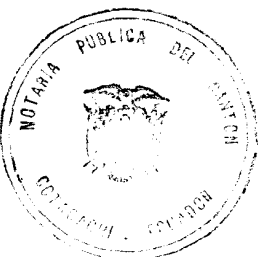
ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES.

OTORGAN: ANIBAL MARCELINO
VACA COBA Y SRA.

A FAVOR: CLAUDIO TOBIAS

VACA COBA.

QUANTIA: DOSCIENTAS CINCUENTA
PARTICIPACIONES DE UN MIL
SUERES C/U.



En la ciudad de Cotacachi hoy
miércoles siete de marzo del
dos mil uno , ante mí Doctor
José Leonardo Andrade Cruz ,
Notario Público de este
cantón Cotacachi , comparecen
por una parte los cónyuges:
Aníbal Marcelino Vaca.Coba y
Martha Germania Andrade Ubidia
y por otra parte le señor:
Claudio Tobías Vaca Coba ,
casado , ecuatorianos , mayores
de edad , domiciliados en la
parroquia San Francisco ,
cantón Cotacachi provincia de
Imbabura , me presentan sus
cédulas de ciudadanía , cuyos
números se anotan con sus
firmas, legalmente capaces para

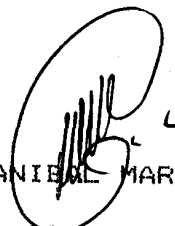
contratar y obligarse, por sus propios derechos; a quienes de
conocerles doy fe; otorgan y dicen: P R I M E R A .-
Comparecen los cónyuges señores Aníbal Marcelino Vaca Coba y
Martha Germania Andrade Ubidia, en calidad de Cedentes y el
señor Claudio Tobías Vaca Coba, casado con la señora Miriam
Magdalena Morales Muriel, en calidad de cesionario ; los
mismos en forma libre y voluntaria proceden a celebrar
basados en los Arts. ciento quince y doscientos ochenta de la
Ley de Compañías y el art. ciento ochenta y uno del Código
Civil, como también a la resolución tomada por los socios,

en la Junta General Extraordinaria del diecinueve de febrero del dos mil uno. **S E G U N D A .- A N T E C E D E N T E S .-** Mediante escritura pública celebrada el día martes treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, Notario Público del Cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cía. Ltda. con un capital de Dos millones de sucres, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura . Escritura de Constitución que se halla inscrita legalmente en el Registro Mercantil el doce de enero de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la ciudad de Quito el doce de junio de mil novecientos noventa y siete, inscrita el treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, en compra a Carlos Alfonso Maya Armas y otros, el señor Anibal Marcelino Vaca Coba, adquiere setecientos cincuenta participaciones en la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cía. Ltda. **TERCERA.- C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S .-** Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo determinado en la Junta Extraordinaria de Socios del diecinueve de febrero del dos mil uno y de conformidad con los artículos expresados en la cláusula primera de esta escritura pública, resolvieron los socios por unanimidad autorizar la **C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S**, que posee el señor Anibal Marcelino Vaca Coba y su cónyuge Martha Germania Andrade Ubidia, en el número de uno, la misma que tiene un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA** participaciones de un mil sucres cada una, de la siguiente manera: **CEDENTES,**

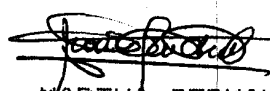
los cónyuges Aníbal Marcelino Vaca Coba y Martha Germania Andrade Ubidia, ceden una acción al señor Claudio Tobías Vaca Coba, la que se efectúa de acuerdo al detalle de la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cía. Ltda. antes mencionada, que formará parte integrante de esta escritura como documento habilitante, por lo tanto el señor Claudio Tobías Vaca Coba, ecuatoriano, mayor de edad, residente en la ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, entrará a formar parte de la Compañía denominada "COTATURIS" Cía. Ltda. y como tal se le reconocerán sus derechos como socio; de la misma forma cumplirán con las obligaciones que como tales les corresponden a partir del perfeccionamiento y legalización de esta escritura pública de Cesión de Participaciones. C U A R T

A.- DECLARACION.- Tanto Cedente como Cesionarios, manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de acuerdo al detalle, forma y número de participaciones que se transfieren y que constan determinadas en la Junta Extraordinaria de los socios de la Compañía "COTATURIS" Cía. Ltda. efectuada en la fecha anteriormente indicada. Por parte de los Cedentes cónyuges Aníbal Marcelino Vaca Coba, declaran que reciben por parte del cesionario señor Claudio Tobías Vaca Coba, el valor de la acción vendida en su totalidad, a la vez que el cesionario declara que acepta esta venta por estar celebrada en seguridad de sus intereses. P R O S I G U I E N D O.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agrega a esta matriz la copia certificada de la Junta Extraordinaria de

socios de la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cia. Ltda. y demás documentos habilitantes. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento íntegramente por mí El Notario, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo que doy fe.



SR. ANIBAL MARCELINO VACA COBA
C.C. 100156414-3



SRA. MARTHA GERMANIA ANDRADE UBIDIA
C.C. 100098477-1



SR. CLAUDIO TOBIAS VACA COBA
C.C. 100089048-1

ACTA N° 54

Sesión ordinaria de los señores socios de la Cia. en Taxis "COTATURIS"
 da de fecha 19 de Febrero del 2001.

ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Ponencias y Resoluciones.

Con la presencia de los señores socios: Marcelino Vaca, Nelson Buitán, Segundo Jorvajal, Eito Flores, Vicente Saltos, Manuel Pinto, el Sr. Juan Vaca, en calidad de Presidente y habiendo el quórum, con un saludo de bienvenida a todos los socios, instala la sesión siendo las 15H15 min.
Se da lectura del Orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se da lectura del Acta anterior y es aprobada sin ninguna modificación.

Se procede a la lectura del oficio enviado por el Sr. Marcelino Vaca, Caba, socio activo de la Cia. de fecha 15 de Enero del 2001 en el que solicita la autorización para la cesión del 50% de sus participaciones; puesto en consideración, es aprobado por unanimidad.

Se da lectura de otra comunicación enviada por el Sr. Prof. Claudio Vaca C. de fecha 15 de Enero del 2001 en la que solicita se le acepte como socio de la Cia. al haber adquirido el 50% de las participaciones cedidas por el Sr. Marcelino Vaca; puesto en consideración, es aceptado por unanimidad, por lo que se le autoriza realizar las respectivas escrituras.

5. Ponencias y Resoluciones.

El Sr. Vicente Saltos solicita la palabra y expone que es necesario la presencia de un señor operador de la radio en la oficina por seguridad de los compañeros socios y usuarios. El Sr. Presidente manifiesta que se va a poner al habla con el señor operador que estaba laborando.

hasta hace unos pocos días y de no poder continuar prestando sus servicios hasta que contratar a otra persona, mientras tanto deberíamos hacer turnos de compañeros. El Sr. Salto además sugiere que es necesario adquirir un lote de terreno en la ciudad para construir nuestra propia oficina. Al respecto, se resuelve asignar costos y posteriormente tomar la resolución que le convenga a la Cia. Tome la palabra el Sr. Marcelino Vaca, Gerente de la Cia. para sugerir el aumento de las cuotas mensuales de los socios debido al incremento de la cuota de teléfono y para capitalizar a la Cia.. Esta sugerencia es aprobada por todos y se resuelve la cuota mensual de cinco dólares.

El Sr. Manuel Pinto, solicita a la asamblea, la exoneración de la cuota al Sr. Segundo Carvajal debido al delicado estado de salud y los gastos que esto le está ocasionando y también por no estar laborando; se resuelve no cobrar la cuota al Compañero Carvajal a partir del mes de Enero, hasta que se reintegre al trabajo.

El Sr. Marcelino Vaca sugiere que los nuevos socios legalicen pronto sus Participaciones mediante las escrituras; punto en consideración; se le da el plazo hasta fines del presente mes de Febrero.

Sin tener más que botar y agotado el orden del día, el Sr. Presidente da lugar la sesión siendo las 16H35 min.

Felipe T.
El Presidente.

Felipe T.
El Secretario.

Certifico que la presente es fiel copia del libro de actas de la Cia en Taxis "COTATURIS".

Cotacachi, 23 de Febrero del 2001

Felipe T.
Secretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 100098477-1

ANDRADE UBIDIA MARTHA GERMANIA

09 SEPTIEMBRE 1.959

INBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

01 1 109 00209

INBABURA/ COTACACHI

SAGRARIO

59

ECUATORIANA***** E4344A4242

CASADO VACA COBA ANIBAL MARCELINO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

CARLOS ANDRADE

INES UBIDIA

IBARRA 13-10-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

320812

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 100156414-3

VACA COBA ANIBAL MARCELINO

15 ABRIL 1.964

INBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

01 1 062 0012

INBABURA/ COTACACHI

SAGRARIO

64

ECUATORIANA***** V3333V1222

CASADO ANDRADE UBIDIA MARTHA GERMANIA

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

ANTONIO VACA

CRACIELA COBA

IBARRA 29-04-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

101919

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 100089048-1

CLAUDIO TORIAS VACA COBA

23 de Mayo de 1.955

Cotacachi - Inbabura

01 1 062 0012

Cotacachi - Inbabura 1.955

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 100089048-1

CLAUDIO TORIAS VACA COBA

23 de Mayo de 1.955

Cotacachi - Inbabura

01 1 062 0012

Cotacachi - Inbabura 1.955

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, ocho de marzo del dos mil uno.-

El Notario:

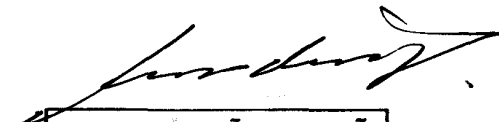


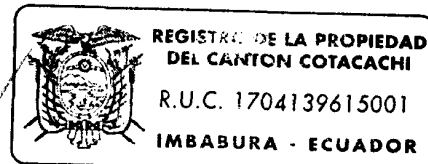
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON COTACACHI

Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO

RA.

ZON: Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, con el número DIEZ del Libro Registro Mercantil de este Cantón, tomando debida nota al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía de Taxis "COTATURIS" Cía. Ltda.- Cotacachi, doce de marzo del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.

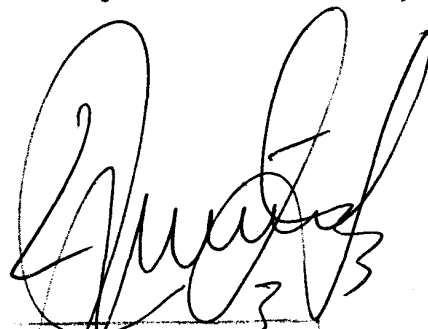

Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI



RAZON: En esta fecha procedí a marginar en la matriz de la Constitución de la Compañía de Taxis "COTATURIS", constante en los Archivos de la Notaría Pública a mi cargo, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor Aníbal Marcelino Vaca Coba y su cónyuge Martha Germania Andrade Ubidia, a favor del señor Claudio Tobías Vaca Coba. Doy fe.- Cotacachi, quince de agosto del dos mil uno.-

El Notario:




**NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON COTACACHI**
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO